**Puerto Montt 9 de septiembre 2022**

**TÉRMINOS TÉCNICO DE REFERENCIA**

“**PROGRAMA INMERSIVO DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERMIENTO DE MUJERES DE LA INDUSTRIA DEL SALMÓN EN EL MARCO DEL** **PROGRAMA ESTRATEGICO MESOREGIONAL SALMON MAS SUSTENTABLE DE CORFO.”**

**ANTECEDENTES GENERALES**

Hoy en día es necesario que las Organizaciones nos comprometamos, con medidas concretas, a crear un sistema económico inclusivo, equitativo y regenerativo para todas las personas y el planeta.

Salmon más Sustentable está iniciando un Comité Gestor de Equidad de Género con actores claves asociados a la industria para trabajar en pos de una transformación cultural para la equidad de género en su agenda de iniciativas de Hoja de Ruta. Salmon más sustentable está comprometido con disminuir las brechas que existen y ser un referente en el camino hacia la igualdad y la equidad.

Es por lo anterior, que se busca generar un programa que se ajuste a las necesidades de Salmon Sustentable, pero con un sello propio de pertinencia para cultivar mujeres líderes en las organizaciones, lo que será clave para alcanzar la igualdad de género y disminuir las brechas que se han identificado-

**OBJETIVOS**

La presente consultoría tiene como objetivo general el diseño y aplicación de un Programa de Empoderamiento de Mujeres de la industria del salmón en el marco del eje estratégico de institucionalidad y Capital social del Programa Mesoregional Salmón más Sustentable de CORFO.

Se solicitar diseñar y ejecutar 3 programas que contemplen cada uno:

* Proceso de convocatoria participantes (son 3 programas para 45 mujeres cada uno, en total son 135 participantes)
* Al menos 8 talleres de 1,5 horas cada uno vía remota, que cuenten con 45 participantes para cada programa. (serian 24 talleres entre los 3 programas)
* Los talleres deben ser grabados y entregados con un link a las/os participantes y al mandante.
* Por último, se requiere que se contemple un encuentro de cierre y celebración mas la entrega de certificados y kit de regalo que simbolice el proceso desarrollado.

**CONTRAPARTE TÉCNICA**

La contraparte técnica del servicio a contratar será la gerencia del Programa Estratégico Mesoregional Salmón Sustentable o a quién éste designe para tal efecto.

**PRESUPUESTO:**

Se dispondrá de un valor máximo de $6.031.000 por cada uno de los 3 programa inmersivo de Formación para el Empoderamiento de Mujeres, dando un TOTAL $18.094.200.- impuesto incluido, el cual se pagará contra informes y estado de avance.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Desde la fecha de la formalización del servicio y hasta el 15 de diciembre de 2022.

**FORMAS DE PAGO**

La propuesta deberá indicar una propuesta de pagos contra hitos del desarrollo del servicio.

**PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas técnicas y económicas, junto con los CV de él o los profesionales deberán ser enviadas en formato digital al correo electrónico oliver.lizana@codesser.cl.

El plazo de presentación de propuestas vence el Lunes 27 de septiembre a las 13:00 horas.

**CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en archivo PDF conteniendo tanto la oferta técnica como económica con firmas originales de los proponentes.

La “Oferta técnica” deberá contener como mínimo los siguientes antecedentes:

1. Currículo del o los profesionales que integran el equipo de trabajo señalando el nivel académico y experiencia profesional en proyectos en los que haya ejercido roles similares.
2. Metodología: El oferente deberá entregar en detalle, el marco metodológico a utilizar de manera tal que se pueda conocer el alcance y nivel de profundidad con que se abordará las acciones propuestas.
3. Plan de trabajo consistente con la metodología presentada. Se espera que éste contenga al menos:
* Carta Gantt con uso de recursos, indicando duración, precedencia y responsabilidades.
* Descripción de los productos a entregar.
* Adicionalidades.

La “Oferta Económica” debe incluir el presupuesto total. El presupuesto corresponde a suma alzada y deben estar incluidos los Gastos Generales, Utilidades e Impuestos.

**COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador será el consejo ejecutivo, que estará integrado por al menos tres miembros:

* Gerente del Programa Estratégico Mesoregional Salmon más Sustentable o a quien éste designe en su reemplazo.
* Representante de la Gobernanza del Programa Estratégico Mesoregional Salmon más Sustentable.
* Representante del AOI o a quien éste designe en su reemplazo.

El comité evaluador sesionará por mayoría simple presencial no siendo necesaria la asistencia del 100% de sus integrantes para poder sancionar las propuestas que se presenten. Las propuestas serán evaluadas por experiencia, valor agregado, equipo técnico, propuesta técnica y propuesta económica según tabla adjunta:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIO Y DETALLE** | **PONDERACION %** |
| **EXPERIENCIA**Proponente cuenta con más de 10 años de experiencia: nota 10Proponente cuenta con entre 5 y 10 años de experiencia: nota 5Proponente cuenta con menos de 5 años de experiencia: Nota 1 | **30** |
| **VALOR AGREGADO**Presenta Valor agregado (adicionalidades): Nota 10No presenta valor agregado (adicionalidades): Nota 1 | **20** |
| **PROPUESTA TÉCNICA**Presenta en forma clara la forma de cumplimiento de los objetivos: Nota: 10Presenta en forma parcial la forma de cumplimiento de los objetivos: Nota 5Presenta en forma deficiente o no presenta la forma de cumplimiento de los objetivos: Nota 1. | **30** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA**Propuesta se ajusta a presupuesto disponible: Nota: 10Propuesta no se ajusta a presupuesto disponible: Nota: 1 | **20** |
| **Total** | **100 %** |

**PROCESO DE SELECCIÓN**

El Comité hará la evaluación de las propuestas sobre la base de la comparación de las calificaciones de los profesionales o equipo gestor, juzgando su capacidad para realizar los servicios requeridos, teniendo en cuenta sus antecedentes profesionales.

La propuesta seleccionada por el Comité Evaluador debe cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes, ser la más idónea y ser plenamente capaz de ejecutarse según los términos en que se requiere y/o propone.

**ANTECEDENTES LEGALES A PRESENTAR**

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

**En caso de persona natural:**

1. Fotocopia de la cedula de identidad de la persona natural.
2. Copia simple del título profesional.

**En caso de persona jurídica:**

1. Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Representante Legal.
2. Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su inscripción en el Registro de Comercio con certificación de su vigencia, o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia otorgados por el respectivo Conservador con fecha no anterior a tres meses contados desde la fecha de presentación de la oferta. Así mismo, se deberá adjuntar el documento en que conste la personería del representante o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades.

Posteriormente a la revisión de antecedente legales y considerando terminado el proceso de adjudicación, CODESSER comunicará el resultado final al proponente seleccionado procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

**CONSIDERACIONES FINALES**

Los productos elaborados serán de propiedad del Programa Estratégico Mesoregional Salmón Sustentable quien tendrá los derechos exclusivos para su difusión, uso y modificaciones que estime pertinentes.